

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 81 Lunes 5 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 20669

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16111 GIRONA

Doña Maria Teresa Bernal Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Girona,

Hace saber: Que en el Concurso consecutivo 1600/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Pilar Guich Coll, con NIF 40353360K, con domicilio en Mas Sec, n.º 42, bajos de Llagostera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Girona, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Teresa Bernal Ortega.

ID: A210019680-1